

MUNICIPALIDAD PUCÓN
Dirección Desarrollo Comunitario

Nº DE REGISTRO: 1094

FECHA ENTRADA: 01/06/26

FECHA SALIDA: 02/06/26

DEPTO: OCC

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

Oficina de Partes
Municipalidad Pucón

2834 28/05/2026

AGRUPACION DE
ARTESANOS MAPU
PILLAN DE PUCÓN

[Handwritten signature]

En Pucón, a 28 de Mayo del año 2026 la
Comisión Electoral establecida con fecha 24 de Mayo del año 2026, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria de Artesanos Mapu Pillan de Pucón
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Pucón, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 26 de Julio del año 2026
- Horario : inicio 16 Hrs término 19 Hrs
- Lugar y dirección : Kilometro 4,7
Camino al Volcan Pucón

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Agropación de Artesanos Mapu Pillan de Pucón

Nº	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	<u>Rosa Adela Quezada</u>	<u>[Handwritten signature]</u>
2	<u>Roberto Damián Bustos</u>	<u>[Handwritten signature]</u>
3	<u>Leila María Leonorico Huel</u>	<u>[Handwritten signature]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl